

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), organismo descentralizado que funciona en el ámbito del Ministerio de Modernización, en función a la sanción del Decreto N° 513/2017, por el cual se establece en el Artículo 1 la supresión del Ministerio de Comunicaciones y por artículo 6 la transferencia de sus competencias al mencionado Ministerio de Modernización, es la Autoridad de Aplicación con todas las competencias y funciones de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado, sin perjuicio del mantenimiento de las competencias asignadas al Ministerio de Modernización, sustituyendo por el Decreto mencionado los artículos 1 y 23 de la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por Decreto N° 438/92, y sus modificatorias).

En materia de Servicios de Comunicación Audiovisual se establece como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

En tal sentido se ha ampliado en forma sustancial los sujetos intervinientes, como asimismo, se han establecido mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Como organismo de control de las comunicaciones, trabaja para velar por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo sus reclamos. Asimismo, el enfoque que el Organismo se propone cumplir es lograr un mayor control, focalizado en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se dará continuidad a los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.

- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la AFIP de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática, objeto del Observatorio. Cabe destacar, que el Observatorio de medios ha resultado una herramienta esencial para desarrollar políticas con el asesoramiento y la activa participación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en el seguimiento de los contenidos de los servicios de radiodifusión dentro de la temática que concierne al Plan Nacional contra la Discriminación. Por ello, resulta necesaria la implementación de nuevas políticas para la mejor optimización de su objetivo de creación.
- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles

y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.

- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizado la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan el mejor vínculo entre el Organismo y los prestadores y receptores de servicios de comunicación audiovisual.
- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados; intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo; y diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones y la implementación de un software de gestión para los recursos humanos. También se prevé comenzar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico que mejore los procedimientos entre las distintas áreas del organismo.
- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
- Reforzar la federalización de los controles en todo el Territorio Nacional; e incrementar los controles a los Servicios de Comunicaciones Móviles con los equipamientos de medición adquiridos, mejorando en forma continua los protocolos, promoviendo la preparación de los agentes afectados a dichas funciones.
- Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan las distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo, por ej.: el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, etc.
- Avanzar con el plan tendiente a incorporar al Organismo al Gobierno Electrónico. Identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas, y las tecnologías de información y comunicación. Avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
- Avanzar con el diseño e implementación de políticas activas que estimulen el desarrollo del sector de las Telecomunicaciones, la convergencia tecnológica y la reducción de la brecha digital en todo el territorio Nacional, promoviendo la competencia en el sector.

- Continuar con la elaboración de propuestas de nuevas normas o reglamentaciones y/o modificación de las mismas, con el objeto de promover las inversiones en el sector, la convergencia, las condiciones de competencia y el desarrollo de redes y servicios.
- Continuar con el análisis, planificación y actualización de la reglamentación de homologación de materiales de telecomunicaciones y de aquella destinada a la Acreditación de Laboratorios de Ensayos de Equipos de Telecomunicaciones, mediante la elaboración de proyectos de normas, protocolos o especificaciones técnicas, a fin de introducir nuevos productos y tecnologías.
- Avanzar con la actualización y mejora de la plataforma de información de mercado vinculada a la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC), de modo de conformar y perfeccionar los indicadores e informes resultantes de su procesamiento.
- Continuar con la recopilación de información económica, financiera y de precios, nacional e internacional, a fin de confeccionar los consecuentes ratios y comparaciones internacionales.
- Continuar con el análisis económico en materia de costos de los servicios TIC, actualizando y robusteciendo los modelos, en el marco de la convergencia de los servicios de telecomunicaciones.
- Continuar con el análisis de cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de licencias, registros, autorizaciones y proyectos presentados en el marco de los programas de servicio universal.
- Continuar con el análisis de las Ofertas de Interconexión de Referencia (OIR) y de los Acuerdos de Interconexión, así como de la resolución de conflictos, en el marco de la convergencia de los servicios y de la competencia.
- Continuar con la actualización de la reglamentación del “Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL)” con el objeto de optimizar y ajustar los procesos de control de equipamiento a las condiciones actuales de la industria y del mercado.
- Continuar la planificación y ejecución del apagón analógico para optimizar el dividendo digital, en pos de dar cobertura de Televisión Digital Abierta a todo el territorio nacional, favoreciendo la integración social.
- Actualizar los Planes Fundamentales de los servicios TICs a fin de promover el desarrollo de un mercado competitivo de telecomunicaciones.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de control de los servicios bajo supervisión, mediante la utilización de un modelo de gestión enfocado en resultados y la utilización de un software de gestión que optimice tiempos y recursos.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, de conformidad a la normativa vigente y teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Continuar optimizando el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, participando de los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro y con el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales.
- Realizar las auditorías de control de los Laboratorios acreditados para verificar la continuidad de funcionamiento de los mismos.
- Continuar con el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- Contribuir con la mejora en los procesos de gestión de tramitaciones en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales (RNPS) y control de los servicios postales, implementando un sistema mediante el cual las empresas podrán ingresar las tramitaciones y solicitudes a través de una plataforma web dentro del sitio Web ENACOM.

- Profundizar los controles a la Actividad Postal, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y los nuevos productos que se ofrecen en el mercado, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad en todo el territorio nacional, exigidos por la normativa vigente.
- Promover mejoras en la atención al usuario de servicios postales mediante la implementación de una plataforma Web que permita el ingreso y seguimiento de los reclamos mediante el sitio Web ENACOM.
- Profundizar las tareas destinadas al control de gestión y calidad de los procesos de operación técnica administrativa, capacitando al personal en diferentes temáticas a fin de optimizar los recursos asignados.
- Continuar con la revisión de los procesos internos con el objeto de simplificarlos, a fin de agilizar el uso y acceso de los servicios del Organismo, promoviendo el incremento de la productividad de los prestadores regulados.
- Participar en foros Nacionales e Internacionales para la coordinación y armonización internacional en materia de telecomunicaciones y postales, asistiendo en la representación ante los Organismos Internacionales respectivos.
- Mejorar los procedimientos de atención, sustanciación y resolución de reclamos de usuarios de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las misiones y funciones del Organismo. Para ello se prevé implementar nuevos sistemas de atención y resolución de reclamos para agilizar la sustanciación.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad, así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos a través de la generación de un plan de carrera para el capital humano que se desempeña, dando continuidad a la política de capacitación por medio de un plan trienal que busca fortalecer y profundizar el desarrollo de las competencias definidas para cada puesto de trabajo y, en el mismo sentido, promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un programa de Capacitación a Distancia.
- Proseguir con el desarrollo y definición de indicadores y continuar con las tareas de relevamiento afines.
- Promover la participación, en foros y organizaciones especializadas del Sector Postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerándose nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Continuar con la generación de mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de nuestra competencia, en estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de Estudios de Opinión Pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
- Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Continuar con la política de trabajo interinstitucional, promoviendo el mejor aprovechamiento de los recursos a disposición del Estado, y la articulación con otros sectores académicos, sociales, entre otros, dando cumplimiento a las misiones y funciones asignadas al Organismo y favoreciendo el desarrollo del sector en beneficio de la sociedad en su conjunto. Para ello se prevé la articulación y

acuerdo con Universidades y otros Organismos del Estado en capacitación e investigación, en aras de favorecer la generación de profesionales calificados para dar respuesta a las nuevas demandas.

- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
- Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en nuestra organización.

Asimismo, se prevé fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. A estos fines señalados se desarrollarán las acciones que continuación se detallan:

- Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Celebrar Convenios de Cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de la promoción de la comunicación audiovisual en general y de la comunicación comunitaria y popular en particular.

Por último, en el marco de las medidas tendientes a maximizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, se prevé continuar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico (Hertz) para mejorar los procedimientos entre distintas reparticiones del organismo y simplificar el acceso a los servicios del organismo por parte de prestadores y/u operadores y representantes técnicos. En este sentido se prevé:

- Continuar con la gestión del espectro, planificando la atribución, rescate y reutilización de bandas de frecuencias que permitan la incorporación de nuevos servicios y/o sistemas para la optimización del uso del mismo. Como resultado de la planificación del espectro se determinará e implementará: la atribución de bandas de frecuencias; la canalización según el servicio correspondiente; los métodos de asignación, adjudicación y autorización de uso de frecuencias; los procesos de reorganización del espectro y migración de bandas de frecuencias; la coordinación internacional, entre otros.
- Actualizar y gestionar el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA) en forma periódica de manera tal de reflejar los cambios introducidos en el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para la Región 2, con posterioridad a una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones; las nuevas atribuciones nacionales o modificación a las atribuciones vigentes; y los cambios en la reglamentación específica nacional para cada servicio o sistema.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	2.235.992.110
9	9	Gastos Figurativos	591.999.860
TOTAL			2.827.991.970

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.827.991.970
Gastos en Personal	1.658.421.944
Personal Permanente	250.129.030
Personal Temporario	9.523.252
Asistencia Social al Personal	19.720.379
Beneficios y Compensaciones	318.962.815
Personal contratado	1.060.086.468
Bienes de Consumo	18.596.073
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.599.999
Textiles y Vestuario	1.670.001
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.999.999
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.999.997
Productos de Minerales No Metálicos	49.999
Productos Metálicos	200.001
Otros Bienes de Consumo	5.976.077
Servicios No Personales	224.974.143
Servicios Básicos	27.091.001
Alquileres y Derechos	27.900.001
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.200.001
Servicios Técnicos y Profesionales	56.856.835
Servicios Comerciales y Financieros	19.019.999
Pasajes y Viáticos	27.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.169.001
Otros Servicios	22.137.305
Bienes de Uso	145.695.549
Maquinaria y Equipo	114.597.807
Activos Intangibles	31.097.742
Transferencias	188.304.401
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	166.304.401
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transferencias al Exterior	1.000.000
Gastos Figurativos	591.999.860
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	118.999.860
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	473.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.081.698.685
Ingresos Tributarios	1.402.492.485
Ingresos No Tributarios	3.679.206.200
II) Gastos Corrientes	1.923.992.160
Gastos de Consumo	1.901.957.036
Impuestos Directos	35.124
Transferencias Corrientes	22.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	3.157.706.525
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	311.999.950
Inversión Real Directa	145.695.549
Transferencias de Capital	166.304.401
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.081.698.685
VII) Gastos Totales (II + V)	2.235.992.110
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.845.706.575
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	591.999.860
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.253.706.715
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.253.706.715
Inversión Financiera	2.253.706.715

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.081.698.685
Ingresos Tributarios	1.402.492.485
Otros Impuestos	1.402.492.485
Otros	1.402.492.485
Ingresos No Tributarios	3.679.206.200
Tasas	905.000.000
Otras	905.000.000
Derechos	2.729.300.000
Otros	2.729.300.000
Multas	33.500.000
Multas por Infracciones	33.500.000
Otros	11.406.200
Especificados	500.000
No Especificados	10.906.200

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		973.285.219	129	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	247.525.466	32	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	355.358.241	70	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	119.034.988	27	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	57.131.638	11	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	4.035.828	71	0
23	Enseñanza, Capacitación y Rehabilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	253.315.021	18	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	226.305.709	2	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	591.999.860	0	0
TOTAL			2.827.991.970	360	1.650

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	883.453.361
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	32.257.310
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	57.574.548
TOTAL:			973.285.219

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	973.285.219
Gastos en Personal	731.144.580
Personal Permanente	97.568.709
Personal Temporario	2.470.099
Asistencia Social al Personal	7.804.584
Beneficios y Compensaciones	139.309.708
Personal contratado	483.991.480
Bienes de Consumo	9.050.620
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	728.179
Textiles y Vestuario	1.523.336
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.200.782
Productos de Cuero y Caucho	39.152
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.259.937
Productos de Minerales No Metálicos	7.672
Productos Metálicos	112.817
Otros Bienes de Consumo	3.178.745
Servicios No Personales	150.146.717
Servicios Básicos	8.465.365
Alquileres y Derechos	22.388.457
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.719.024
Servicios Técnicos y Profesionales	37.695.458
Servicios Comerciales y Financieros	13.283.742
Pasajes y Viáticos	11.276.316
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.879.205
Otros Servicios	19.439.150
Bienes de Uso	79.943.302
Maquinaria y Equipo	52.013.560
Activos Intangibles	27.929.742
Transferencias	3.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transferencias al Exterior	1.000.000

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Denuncia Realizada	150
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	10.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	11.000
Control de Interferencias	Inspección	1.000
Control de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Inspección	600
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	1.000
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	151.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	1.900
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	600
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	600.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	56

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	247.525.466
Gastos en Personal	155.639.401
Personal Permanente	18.963.462
Personal Temporario	1.540.392
Asistencia Social al Personal	2.479.922
Beneficios y Compensaciones	32.311.539
Personal contratado	100.344.086
Bienes de Consumo	4.414.050
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	190.038
Textiles y Vestuario	56.448
Productos de Papel, Cartón e Impresos	84.164
Productos de Cuero y Caucho	60.848
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.167.577
Productos de Minerales No Metálicos	12.318
Productos Metálicos	45.556
Otros Bienes de Consumo	797.101
Servicios No Personales	26.301.947
Servicios Básicos	5.195.002
Alquileres y Derechos	424.167
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.827.194
Servicios Técnicos y Profesionales	7.991.514
Servicios Comerciales y Financieros	109.132
Pasajes y Viáticos	7.865.917
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	160.634
Otros Servicios	1.728.387
Bienes de Uso	61.170.068
Maquinaria y Equipo	58.002.068
Activos Intangibles	3.168.000

**PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa presupuestario se canalizan las acciones en lo relativo a la atención de los usuarios de servicios de TIC, contemplando el asesoramiento sobre los derechos y obligaciones que los asisten y de los procesos sancionatorios que a su respecto se inicien.

A su vez, se incluyen las acciones destinadas a ejercer la representación federal del organismo en materia de usuarios, a través de la dirección y supervisión de las actividades desarrolladas por las dependencias del organismo, tales como centros o puntos de atención al usuario en el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	28.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	355.358.241
Gastos en Personal	315.975.757
Personal Permanente	24.097.438
Personal Temporario	2.206.879
Asistencia Social al Personal	4.849.034
Beneficios y Compensaciones	66.261.913
Personal contratado	218.560.493
Bienes de Consumo	3.978.882
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	626.181
Textiles y Vestuario	77.911
Productos de Papel, Cartón e Impresos	614.777
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.269.549
Productos de Minerales No Metálicos	30.009
Productos Metálicos	21.184
Otros Bienes de Consumo	1.339.271
Servicios No Personales	35.403.602
Servicios Básicos	9.509.108
Alquileres y Derechos	4.777.918
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.494.961
Servicios Técnicos y Profesionales	6.626.008
Servicios Comerciales y Financieros	5.522.023
Pasajes y Viáticos	5.375.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	129.162
Otros Servicios	969.065

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético excepto los de radiodifusión; y a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que desarrollará en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Gestionar las acciones relacionadas con las autorizaciones, certificados, habilitaciones y/o permisos correspondientes para la instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas que hacen al uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos, habilitaciones y asignaciones de frecuencias de los servicios y sistemas radioeléctricos, excepto radiodifusión.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.

- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el RAMATEL.
- Entender en las tramitaciones correspondientes a la asignación de los recursos de numeración y señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Gestionar el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.

- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la REPÚBLICA ARGENTINA en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la planificación estratégica y administración de recursos técnicos de los servicios de TDA (Televisión Digital Abierta), tanto terrestre como satelital.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	170
Homologación de Equipos	Equipo	2.400
Otorgamiento de Autorización para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	4.000
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	4.000
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	800
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	180

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	83.206.615
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	35.828.373
TOTAL:			119.034.988

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.034.988
Gastos en Personal	113.256.535
Personal Permanente	21.324.750
Asistencia Social al Personal	1.335.607
Beneficios y Compensaciones	19.717.011
Personal contratado	70.879.167
Bienes de Consumo	462.814
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.472
Productos de Papel, Cartón e Impresos	61.701
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.171
Productos Metálicos	3.385
Otros Bienes de Consumo	353.085
Servicios No Personales	5.315.639
Servicios Básicos	603.662
Alquileres y Derechos	3.694
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.398
Servicios Técnicos y Profesionales	3.435.754
Servicios Comerciales y Financieros	30.165
Pasajes y Viáticos	1.195.966

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.300
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	169
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	177
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	3.967
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	174
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	40
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.131.638
Gastos en Personal	54.175.504
Personal Permanente	8.307.364
Asistencia Social al Personal	645.909
Beneficios y Compensaciones	9.431.500
Personal contratado	35.790.731
Bienes de Consumo	286.105
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.406
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.273
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	228.636
Otros Bienes de Consumo	39.790
Servicios No Personales	2.670.029
Servicios Básicos	57.034
Alquileres y Derechos	53.347
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.162
Servicios Técnicos y Profesionales	1.048.345
Pasajes y Viáticos	1.428.141

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al monitoreo de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual dentro del marco de la Ley N° 26.522, en lo concerniente a la programación y los contenidos; como así también al desarrollo de las acciones necesarias frente a casos de incumplimiento de la normativa vigente.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Realizar inspecciones a los licenciatarios de los servicios de comunicación audiovisual con el objeto de controlar el cumplimiento de los aspectos normativos de la actividad, regidos por la mencionada Ley.
- Elaborar y actualizar la norma nacional de servicios de comunicación audiovisual y las normas técnicas que regulan la actividad.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de servicios de comunicación audiovisual, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Otorgar autorizaciones para funcionar como agencias de publicidad y productoras.
- Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	95.150
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.035.828
Bienes de Consumo	132.104
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.131
Textiles y Vestuario	12.306
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.091
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.878
Productos Metálicos	6.398
Otros Bienes de Consumo	104.300
Servicios No Personales	3.903.724
Servicios Básicos	2.655.981
Alquileres y Derechos	146.706
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	700.000
Servicios Comerciales y Financieros	69.987
Pasajes y Viáticos	331.050

PROGRAMA 23
ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	88,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	750

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	253.315.021
Gastos en Personal	247.826.764
Personal Permanente	79.395.686
Personal Temporario	3.305.882
Asistencia Social al Personal	2.089.836
Beneficios y Compensaciones	44.028.864
Personal contratado	119.006.496
Bienes de Consumo	152.623
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.649
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.229
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.797
Productos Metálicos	10.661
Otros Bienes de Consumo	103.287
Servicios No Personales	753.455
Servicios Básicos	604.849
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.262
Servicios Comerciales y Financieros	4.950
Pasajes y Viáticos	14.394
Bienes de Uso	4.582.179
Maquinaria y Equipo	4.582.179

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de TIC y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo y generación del acceso para todos los habitantes de nuestro país independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las TIC y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso de las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Universales y las TIC para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de las políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las TIC, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las TIC vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.
- Coordinar y supervisar la ejecución de todos los programas y planes, que de alguna forma se relacione con los servicios de las TIC y Servicios Audiovisuales.

- Proponer medidas de relevamiento, monitoreo y confección de informes relacionados con los proyectos especiales de comunicación audiovisual y servicio de comunicación audiovisual comunitario, de frontera y de los pueblos originarios.
- Controlar las rendiciones de los fondos ejecutados correspondientes a los proyectos bajo su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	44,00
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	145

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	226.305.709
Gastos en Personal	40.403.403
Personal Permanente	471.621
Asistencia Social al Personal	515.487
Beneficios y Compensaciones	7.902.280
Personal contratado	31.514.015
Bienes de Consumo	118.875
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.943
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.982
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.452
Otros Bienes de Consumo	60.498
Servicios No Personales	479.030
Alquileres y Derechos	5.712
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	59.756
Pasajes y Viáticos	112.859
Otros Servicios	703
Transferencias	185.304.401
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	166.304.401

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Modernización.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	591.999.860
Gastos Figurativos	591.999.860
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	118.999.860
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	473.000.000